



CASAHIERRO
ABOGADOS

Actualización de normas emitidas en el ámbito judicial durante la Emergencia Nacional declarada por el COVID-19

SISTEMA JUDICIAL PERUANO



CASAHIERRO
ABOGADOS

Impacto de la Emergencia Nacional en los litigios judiciales

1

La Emergencia Nacional causada por el COVID-19 ha provocado que, el Poder Judicial suspenda la atención de un gran número de litigios, manteniéndose el servicio de administración de justicia para asuntos de gran urgencia (penales, constitucionales y familiares), implementando de forma paulatina el trabajo remoto y el uso de la tecnología para atender la demanda de los servicios de justicia.

2

Las principales medidas se encuentran en torno a una gestión a través del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y de la implementación de aplicaciones que permitan llevar a cabo audiencias virtuales, para así limitar la afluencia de los actores judiciales a los despachos judiciales, cumpliendo con las medidas de aislamiento social que resultan necesarios.

3

Lo cierto es que, con el avance de la crisis y la “normalización” del quehacer de las organizaciones, se genera la necesidad del avance de los procesos judiciales existentes antes de la Emergencia Nacional. A su vez, se va generando una necesidad natural de acceder al sistema de justicia para resolver las controversias originadas durante la crisis y como consecuencia directa de la misma (cobranzas, incumplimiento de obligaciones, fuerza mayor, etc.), los cuales serán iniciados al levantarse la suspensión de las labores del Poder Judicial.

4

En **DS Casahierro Abogados** hemos implementado un sistema de trabajo remoto que nos permite avanzar de la mano con las innovaciones establecidas en torno a los litigios judiciales y prueba de ello es haber tenido a cargo la gestión de casos de extrema urgencia constitucional durante la Emergencia Nacional, estando nuestros sistemas preparados para el uso del Expediente Judicial Electrónico, el registro de las notificaciones a través de Casillas Judiciales Electrónicas y buzón de correos electrónicos judiciales, así como la participación de Audiencias virtuales.

5

Nuestros protocolos están orientados a brindarle la mejor atención posible a nuestros clientes, velando por sus intereses frente circunstancias como esta, enfrentando la crisis con la consigna de contar siempre con todas las herramientas que resulten necesarias para garantizar el amparo de sus derechos.

Disposiciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a Nivel Nacional



El Poder Judicial como órgano autónomo ha emitido una serie de normas y disposiciones en torno a la crisis generada por el COVID-19, tanto en cuanto a la prevención y lucha contra la pandemia como para la continuación del servicio de administración de justicia en el país, por ello, detallaremos las normas más relevantes emitidas desde la declaración de la Emergencia Nacional.

Resolución Administrativa N° 102-2020-CE-PJ

11 de marzo de 2020

Se suspenden de todas las ceremonias, reuniones, congresos, seminarios y otras actividades similares a nivel nacional, organizadas por los Equipos Técnicos y/o Comisiones del Poder Judicial, a partir del día 12 de marzo del año en curso y por el plazo de 30 días calendarios; con cargo a evaluación posterior.

Resolución Administrativa N° 103-2020-CE-PJ

11 de marzo de 2020

Aprueban el “Plan de Prevención del Coronavirus (COVID-19) en el Poder Judicial”, a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de jueces, funcionarios y personal auxiliar, a nivel nacional.



Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ

16 de marzo de 2020

Se suspenden las labores del Poder Judicial, así como los plazos procesales y administrativos, por el término de 15 días calendario a partir del 16 de marzo de 2020 en acatamiento al Estado de Emergencia Nacional. Asimismo, se dispuso el funcionamiento de juzgados de emergencia a fin de garantizar, además de la especialidad penal, un órgano judicial para atender casos de violencia familiar, medidas cautelares, endosos de alimentos, entre otras materias urgentes.

Resolución Administrativa N° 117-2020-CE-PJ

30 de marzo de 2020

Se prorroga de la suspensión de labores del Poder Judicial, y los plazos procesales y administrativos por el término de 13 días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020. Asimismo, se ha dispuesto que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país emitan las medidas que sean pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia.

Resolución Administrativa N° 51-2020-P-CE-PJ

31 de marzo de 2020

Se autoriza a los Presidentes de las Salas Permanentes y Transitorias de la Corte Suprema de Justicia a desarrollar sus labores jurisdiccionales a través del uso de medios tecnológicos para programar y resolver los procesos judiciales que su naturaleza permita; y se precisa que la suspensión de los plazos procesales declarada por la institución no deberá afectar la programación y realización de la calificación de los Recursos de Casación a cargo de cada Sala Suprema.

Resolución Administrativa N° 53-2020-P-CE-PJ

06 de abril de 2020

Se autoriza a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, en cuyos distritos judiciales se tramitan procesos con el Expediente Judicial Electrónico, para que dispongan las medidas necesarias para tramitar de forma remota los expedientes que su naturaleza lo permita durante el periodo de emergencia nacional sin perjuicio de la suspensión de plazos procesales declarada.

Resolución Administrativa N° 118-2020-CE-PJ

11 de abril de 2020

Se prorroga la suspensión de labores institucionales del Poder Judicial, así como los plazos procesales y administrativos por el término de 14 días calendarios a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020.

Asimismo, se recomienda al Presidente de la Corte Suprema y Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de la República disponer la alternancia en la designación de jueces de especialidad penal, familia u otro según las necesidades, en el caso de los Distritos Judiciales; así como del personal auxiliar, que conforman los órganos jurisdiccionales de emergencia

Resolución Corrida N° 004-2020-CE-PJ

11 de abril de 2020

Se autoriza a los Jueces de los Distritos Judiciales del país que no integran órganos jurisdiccionales de emergencia, el retiro de expedientes judiciales a fin que puedan realizar trabajo remoto durante el Estado de Emergencia Nacional.

Resolución Administrativa N° 121-2020-CE-PJ

17 de abril de 2020

Se establece que la suspensión de plazos procesales y administrativos dispuesta como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional, no se aplica para el cómputo del plazo de detenciones preliminares y prisiones preventivas u otra medida similar, emitidas por los órganos jurisdiccionales a nivel nacional; y medidas cautelares de suspensión preventiva y de medidas disciplinarias de suspensión, impuestas por los Órganos de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

Resolución Administrativa N° 55-2020-P-CE-PJ

17 de abril de 2020

Se aprueba el proyecto "Digitalización de Expedientes de la Corte Suprema de Justicia de la República e Implementación de Trabajo Remoto ante la Emergencia por COVID-19", con el fin de asegurar un trabajo judicial ininterrumpido hasta la normalización de la situación social y sanitaria en el país.

Resolución Corrida N° 11-2020-CE-PJ

17 de abril de 2020

Se autoriza a los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para que, personalmente o a través de sus asesores, puedan retirar de sus despachos los expedientes administrativos pendientes de resolver a fin de elaborar las ponencias respectivas de manera remota.

Resolución Administrativa N° 60-2020-P-CE-PJ

20 de abril de 2020

Se aprueba el proyecto "Plan de Capacitación y Difusión en Forma Virtual dirigido a los Operadores de Justicia que vienen aplicando el Expediente Judicial Electrónico (EJE)", por medio del cual se para el uso e implementación a los medios tecnológicos a propósito del Estado de Emergencia. establece un proyecto de instrucción a los jueces y personal auxiliar de los órganos jurisdiccionales que han implementado el Expediente Judicial Electrónico.

Resolución Administrativa N° 123-2020-CE-PJ

24 de abril de 2020

Se autoriza el uso de la aplicación Google Hangouts Meet para las comunicaciones de las partes y abogados con los jueces y/o personal de los módulos básicos de justicia y módulos corporativos de las Cortes Superiores de Justicia del país.

Resolución Administrativa N° 124-2020-CE-PJ

24 de abril de 2020

Se aprueba la implementación masiva de la Solución de Conexión VPN para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, disponiendo que la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial adopte las medidas de seguridad necesarias para su adecuada implementación; y, una vez implementada, prohibir el uso del aplicativo Team Viewer y otros similares que representen un riesgo para la seguridad de la información contenida.

Resolución Administrativa N° 126-CE-PJ

24 de abril de 2020

Se prorroga, a partir del 01 de mayo de 2020, el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales de los Distritos Judiciales del Callao y de Puente Piedra – Ventanilla.

Resolución Administrativa N° 61-2020-P-CE-PJ

26 de abril de 2020

Se prorroga la suspensión de las labores institucionales del Poder Judicial, así como los plazos procesales y administrativos, por el término de 14 días calendario contados a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020 en concordancia con la ampliación del Estado de Emergencia Nacional.

Resolución Administrativa N° 127-CE-PJ

26 de abril de 2020

Se autorizan a que los Jueces de Paz para que en el periodo de Estado de Emergencia Nacional continúen desarrollando labores de función notarial en el ámbito de su competencia territorial en los casos urgentes que se presenten, así como casos de violencia familiar.

Resolución Administrativa N° 129-CE-PJ

27 de abril de 2020

Se aprueba el Protocolo denominado “Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y prorrogado por los Decretos Supremos Nros. 051 y 0642020-PCM”, con el fin de reanudar progresivamente sus actividades, suspendidas a causa del Estado de Emergencia Nacional.

Disposiciones de la Corte Superior de Justicia de Lima



Tomando en cuenta las normas emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Corte Superior de Justicia de Lima, la Corte más grande del país, ha emitido a su vez una serie de disposiciones orientadas a implementar los planes de acción en la lucha contra el COVID-19 y la continuación del servicio de administración de justicia. Es por ello que, destacaremos las normas de mayor relevancia.

Resolución Administrativa N° 131-2020-P-CSJLI-PJ

16 de marzo de 2020

Se dispone la continuación de labores tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo durante el periodo de emergencia nacional por el COVID – 19 durante el periodo de Emergencia Nacional, para determinadas dependencias administrativas y órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima que asumirán el conocimiento de pedidos de consignación y endoso de alimentos y otros asuntos urgentes en procesos de familia, medidas de protección y otros asuntos urgentes en procesos de violencia familiar, procesos de menores infractores de la ley penal que ingresen con detenido, pedidos de libertad y requisitorias.

Resolución Administrativa N° 132-2020-P-CSJLI-PJ

17 de marzo de 2020

Se disponen medidas en la Corte Superior de Justicia de Lima con la finalidad de asegurar la continuación de las labores durante el periodo de Emergencia Nacional por el COVID – 19.

Resolución Administrativa N° 135-2020-P-CSJLI-PJ

18 de marzo de 2020

Se dictan medidas para redefinir la atención de emergencia en la Corte Superior de Justicia de Lima orientadas a no generar la necesidad de tránsito y circulación de magistrados, servidores y público usuario en el Distrito Judicial de Lima.

Resolución Administrativa N° 138-2020-P-CSJLI-PJ

19 de marzo de 2020

Se dispone que la Sala Mixta de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima también asuma competencia por excepción en los requerimientos de prisión preventiva y pedidos de prolongación de prisión preventiva que se presenten durante el periodo de emergencia.



Resolución Administrativa N° 142-2020-P-CSJLI-PJ

23 de marzo de 2020

Se dispone que el Quinto Juzgado Unipersonal de Lima, en adición a sus funciones como Segundo Juzgado Mixto de Emergencia, es competente para conocer situación jurídica de personas detenidas por requisitoria de los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Resolución Administrativa N° 146-2020-P-CSJLI-PJ

30 de marzo de 2020

Se aprueban el “Protocolo de actuación en los órganos jurisdiccionales de emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima durante el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del coronavirus (COVID-19) en el país”.

Resolución Administrativa N° 147-2020-P-CSJLI-PJ

31 de marzo de 2020

Se prorrogar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima dispuestos mediante Resolución Administrativa N° 000140-2020-P-CSJLI-PJ, durante la prórroga del periodo de emergencia nacional, y reconstituyen el Colegiado de la Sala Mixta de emergencia.

Resolución Administrativa N° 148-2020-P-CSJLI-PJ

01 de abril de 2020

Se disponen nuevas medidas aplicables para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia. Se ha autorizado el funcionamiento de siete (7) Juzgados con competencia para conocer los asuntos relacionados a vencimientos de prisión preventiva y requerimientos fiscales de prolongación de prisión preventiva durante el periodo de Emergencia Nacional; a los que se les ha autorizado el teletrabajo, restringiéndose la concurrencia de los magistrados y personal jurisdiccional a sede judicial sólo para casos excepcionales.

Resolución Administrativa N° 150-2020-P-CSJLI-PJ

06 de abril de 2020

A partir de la fecha y mientras dure el Estado de Emergencia con aislamiento social, se autoriza a órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima que tramitan procesos con el Expediente Judicial Electrónico (EJE) el trabajo remoto con fines de descarga, de los procesos y expedientes judiciales a su cargo, pudiendo emitir y descargar en el Sistema Integrado Judicial – SIJ, los actos procesales que estimen pertinentes a dichos procesos, sin perjuicio de la suspensión de plazos decretada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Resolución Administrativa N° 154-2020-P-CSJLI-PJ

12 de abril de 2020

Se prorroga el funcionamiento de órganos jurisdiccionales de emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima durante la prórroga del periodo de emergencia nacional dispuesto por el Decreto Supremo N° 064-2020-PCM; y reconstituyeron el Colegiado de la Sala Mixta de emergencia.

Resolución Administrativa N° 157-2020-P-CSJLI-PJ

28 de abril de 2020

Se aprueban lineamientos para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, con cargo a dar cuenta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con el objetivo de implementar la autorización emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial según la Resolución Corrida N° 004-2020-CE-PJ.

Resolución Administrativa N° 168-2020-P-CSJLI-PJ

28 de abril de 2020

Se prorroga el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima dispuestos mediante Resoluciones Administrativas Nros. 140, 147 y 154-2020-P-CSJLI-PJ durante la prórroga del periodo de emergencia nacional dispuesto por el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM.



CASAHIERRO
ABOGADOS

Disposiciones más relevantes de las otras Cortes Superiores de Justicia



Al igual que en la Corte Superior de Justicia, las demás Cortes del país han emitido una serie de disposiciones orientadas a implementar los planes de acción en la lucha contra el COVID-19 y la continuación del servicio de administración de justicia, considerando las normas emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder; por ello, resaltaremos las más novedosas y resaltantes.

LIMA ESTE



Resolución Administrativa N° 222-2020-CSJLE-PJ

16 de marzo de 2020

Se dispone el funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este durante el Estado de Emergencia Nacional a partir del 16 hasta el 30 de marzo de 2020, para la atención de asuntos de carácter urgente en materia civil, de familia y penal que se tramiten en los juzgados de paz letrado, juzgados especializados y salas superiores.

Resolución Administrativa N° 223-2020-P-CSJLE-PJ

18 de marzo de 2020

Se establece la creación y habilitación del correo institucional “habeascorpus_limaeste@pj.gob.pe” como medio alternativo para remitir las demandas constitucionales de Hábeas Corpus mientras dure el Estado Nacional de Emergencia. Asimismo, se autoriza el teletrabajo del personal de áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

LIMA ESTE



Resolución Administrativa N° 227-2020-CSJLE-PJ

30 de marzo de 2020

Se dispone el funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este durante el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo hasta el 12 de abril de 2020, para la atención de asuntos de carácter urgente en materia civil, de familia y penal que se tramiten en los juzgados de paz letrado, juzgados especializados y salas superiores.

Resolución Administrativa N° 229-2020-CSJLE-PJ

11 de abril de 2020

Se dispone el funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este durante la prórroga del Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de abril hasta el 26 de abril, para la atención de asuntos de carácter urgente en materia civil, de familia y penal que se tramiten en los juzgados de paz letrado, juzgados especializados y salas superiores.

Resolución Administrativa N° 300-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

11 de marzo de 2020

Se dispone la suspensión de toda actividad cultural, académica, protocolar o cualquiera sea su naturaleza, programada en las instalaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y que suponga la concurrencia y reunión masiva de personas a partir del 12 de marzo de 2020 y por 30 días calendarios, con cargo a evaluación posterior, hasta que las condiciones de salubridad presten las garantías necesarias para evitar posibles focos de infección y contagio del Coronavirus (COVID-19) en los jueces, servidores y usuarios del servicio judicial.

Resolución Administrativa N° 318-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

16 de marzo de 2020

Se dispone el funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte durante el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo y por el plazo de 15 días calendarios, para la atención de asuntos de carácter urgente en materia civil, de familia y penal que se tramiten en los juzgados de paz letrado, juzgados especializados y salas superiores.

LIMA NORTE



Resolución Administrativa N° 0007-2020-J-ODECMA-LIMANORTE-CSJLN-PJ

17 de marzo de 2020

Se habilita a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del distrito judicial de Lima Norte para que en aplicación del trabajo remoto, realice las labores que prestan en la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial, siempre y cuando dichos reclamos estén relacionados a casos graves y urgentes de los órganos jurisdiccionales.

Resolución Administrativa N° 326-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

27 de marzo de 2020

Se incorpora el uso y aplicación del mecanismo de comunicación de Solución Empresarial Colaborativa denominado “Google Hangouts Meet”, para los actos jurisdiccionales y administrativos de emergencia sanitaria en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en los términos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y los lineamientos operativos alcanzados por el encargo de la Gerencia Distrital de Administración de dicha Corte.

Resolución Administrativa N° 328-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

30 de marzo de 2020

Se prorroga y dispone el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales de emergencia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Resolución Administrativa N° 330-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

31 de marzo de 2020

Se aprueba y oficializa el uso y aplicación del “Protocolo para la actuación Interinstitucional específico para la realización de Video Audiencias a través del Google Hangouts Meet” y del “Manual y Guía de instalación y uso de la aplicación Google Hangouts Meet”, en los actos jurisdiccionales del ámbito penal durante el Estado de Emergencia Sanitaria, en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

LIMA NORTE



Resolución Administrativa N° 332-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

08 de abril de 2020

Se autoriza el trabajo remoto a los órganos jurisdiccionales laborales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte que utilizando el Expediente Judicial Electrónico (EJE), tramitan las causas bajo la nueva Ley Procesal de Trabajo.

Resolución Administrativa N° 333-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

13 de abril de 2020

Se prorroga el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Estado de Emergencia Sanitaria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Resolución Administrativa N° 334-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

14 de abril de 2020

Se autoriza a los jueces de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte de los órganos jurisdiccionales que no forman parte de los designados en Estado de Emergencia Sanitaria para que puedan retirar de las sedes judiciales los expedientes físicos a sus domicilios para el objetivo señalado en la Resolución Corrida N° 4-2020-CE-PJ.

Resolución Administrativa N° 340-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

23 de abril de 2020

Se aprueba y oficializa el uso y aplicación de la plataforma virtual de atención al usuario denominada “Sistema de Requerimientos Judiciales Digital - SIREJUD” para la Sala Mixta y Juzgados Penales que laboran durante el Estado de Emergencia a nivel Nacional y Estado de Emergencia Sanitaria como órganos jurisdiccionales de emergencia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Resolución Administrativa N° 253-2020-P-CSJLS-PJ

18 de abril de 2020

Se dispuso el funcionamiento de Mesas de Partes Virtuales para diferentes sedes judiciales, habilitadas e instaladas en su página web: www.csjlimasur.com, donde se habilitó la presentación de demandas y escritos de diferentes especialidades. Así, se han creado los correos electrónicos mesadepartsvmt@gmail.com, mesadepartslurin@gmail.com, mesadepartessjm@gmail.com y mesadepartesvs@gmail.com.pe, mesadeparteslimasur@gmail.com.

Resolución Administrativa N° 000257-2020-P-CSJLS-PJ

26 de abril de 2020

Se prorrogó la suspensión de las labores en el Distrito Judicial, así como de los plazos procesales y administrativos, hasta el 10 de mayo de 2020. Asimismo, se dispuso la continuación, habilitación y reorganización de diversos Órganos Jurisdiccionales de Emergencia, autorizando el uso del aplicativo “Google Hangouts Meet” para las comunicaciones en la Corte, la implementación masiva de la Solución de Conexión VPN y la utilización de toda la capacidad informática disponible para el ejercicio de labores de manera remota.

PUENTE PIEDRA – VENTANILLA



Resolución Administrativa N° 107-2020-P-CSJPPV-PJ

16 de marzo de 2020

Establecen Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, durante el periodo del Estado de Emergencia, que durante el periodo del Estado de Emergencia, se harán efectivas a partir del 16 al 30 de marzo del año 2020.

Resolución Administrativa N° 108-2020-P-CSJPPV-PJ

20 de marzo de 2020

Se dispone el funcionamiento de órganos jurisdiccionales de emergencia en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, durante el periodo de emergencia nacional.

PUENTE PIEDRA – VENTANILLA



Resolución Administrativa N° 110-2020-P-CSJPPV-PJ

27 de marzo de 2020

Se aprueba el “Protocolo para la realización de audiencias de prisión preventiva e incoación de proceso inmediato, a través de “Hangouts Meet” en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla”

Resolución Administrativa N° 111-2020-P-CSJPPV-PJ

30 de marzo de 2020

Se prorroga la vigencia de la Resolución Administrativa N° 108-2020-P-CSJPPV-PJ por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

Resolución Administrativa N° 115-2020-P-CSJPPV-PJ

07 de abril de 2020

Se habilita a la Sala Laboral Permanente, sin perjuicio de su labor como Sala Superior de Emergencia, al Juzgado Especializado Laboral y al Juzgado de Paz Letrado de Trabajo, para que tramiten de manera remota los Expedientes Judiciales Electrónicos a su cargo; asimismo, **DISPONER** que las audiencias deberán llevarse a cabo a través de videoconferencias, utilizando el Google Hangouts Meet, a fin de evitar la concurrencia física e interacción personal de los operadores de justicia y los usuarios; a condición de no causarse indefensión.

Resolución Administrativa N° 118-2020-P-CSJPPV-PJ

12 de abril de 2020

Se prorroga la vigencia de las disposiciones adoptadas mediante las Resoluciones Administrativas N° 108-2020-P-CSJPPV y 111-2020-P-CSJPPV por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 al 26 de abril de 2020.

Resolución Administrativa N° 124-2020-P-CSJPPV-PJ

20 de abril de 2020

Se aprueban los “Lineamientos para la implementación del Trabajo Remoto durante el Estado de Emergencia”, en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, con el objetivo de establecer las medidas administrativas para la implementación del trabajo remoto durante el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno.

Resolución Administrativa N° 138-2020-P-CSJPPV-PJ

29 de abril de 2020

Se dispone la utilización de la aplicación “Google Hangouts Meet” para la realización de entrevistas de los magistrados y administradores con los abogados y litigantes en horario de atención al usuario establecido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mientras dure el Estado de Emergencia con aislamiento social.

CALLAO



Resolución Administrativa de Presidencia N° 239-2020-P-CSJCL/PJ

18 de marzo de 2020

Se designa el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia del Callao como órgano de emergencia para la atención de casos urgentes en dicha materia, así como los juzgados de paz letrados, especializados y salas superiores que atenderán asuntos de carácter penal durante el Estado de Emergencia Nacional.

Resolución Administrativa N° 257-2020-P-CSJCL-PJ

19 de abril de 2020

Se dispone que las Salas Superiores, Juzgados Especializados y Juzgado de Primera Instancia de la Corte Superior de Justicia del Callao que no integren los órganos jurisdiccionales de emergencia, realicen trabajo remoto haciendo uso de la plataforma VPV – Virtual Private Network; y continúen con las audiencias programadas o reprogramadas, mediante el uso de las herramientas tecnológicas (videoconferencia, llamadas grupales a través de “WhatsApps”, “Google Hangouts Meet” u otro medio idóneo.)

AREQUIPA



Resolución Administrativa N° 204-2020-P-CSJAR-PJ

13 de abril de 2020

En aplicación de los lineamientos dispuestos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución Corrida N° 004-2020-CE-PJ, se dispone que los magistrados que no se encuentren al día en sus escritos asuman de forma voluntaria el trabajo remoto de los expedientes o escritos atrasados.

Resolución Administrativa N° 207-2020-P-CSJAR-PJ

26 de abril de 2020

Se dispone la prórroga de la suspensión de las labores jurisdiccionales y administrativas por el Estado de Emergencia Nacional y por ende la suspensión de atención al público hasta el 10 de mayo de 2020, continuando el funcionamiento de los Juzgados Especializados de Emergencia designados (Penales, Familia, Civiles, Constitucionales) y Juzgados de Paz Letrado de diferentes provincias; además de disponer el establecimiento de procedimientos para la realización de audiencias virtuales y designación de correos virtuales de Mesas de Partes Virtuales diferenciadas.

Resolución Administrativa N° 203-2020-P-CSJLA/PJ

13 de abril de 2020

En atención a lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 004-2020-CE-PJ, se autoriza a los magistrados del Distrito Judicial de Lambayeque para que a partir del martes 14 de abril de 2020, procedan a retirar de sus despachos los expedientes que trabajarán en sus domicilios; y se les recomienda hacer uso de los medios tecnológicos de comunicación (video conferencia en línea – sistema Google Hangouts Meet, WhastApp, etc.), así como cualquier otro medio que consideren necesario.

Resolución Administrativa N° 210-2020-P-CSJLA/PJ

26 de abril de 2020

Se dispone que a partir del 27 de abril de 2020, y por el tiempo que dure el periodo de emergencia, mantener la continuidad del funcionamiento de la Sala Superior Mixta de Emergencia, Juzgados Especializados de Emergencia (Penales, Familia, Civiles, Laborales) y Juzgados de Paz Letrado de diferentes provincias; además, que se les facilite el acceso remoto a los jueces y personal jurisdiccional y se les capacite en el uso del aplicativo “Google Hangouts Meet”.



CASAHIERRO
ABOGADOS

ÁREA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Brindamos una sólida asesoría en todas las instancias judiciales, destacando por la experiencia de nuestros abogados en controversias de toda índole, por lo que si desea mayor información, no dude en comunicarse con nosotros:

Ricardo Montero

Socio

rmontero@dscasahierro.pe

Luis Ponce-Mendoza

Socio

lponce@dscasahierro.pe

Rafael Artieda

Socio

rtieda@dscasahierro.pe

Angel Quispe

Asociado

aquispe@dscasahierro.pe

Jhonny Álvarez

Asociado

jalvarez@dscasahierro.pe

Norma Cabrejos

Asociada

ncabrejos@dscasahierro.pe

Luis Mestas

Asociado

lmestas@dscasahierro.pe

Marlon Vivas

Asociado

mvivas@dscasahierro.pe

Ximena Rojas

Asistente

xrojas@dscasahierro.pe

AV. VICTOR ANDRÉS BELAUNDE N° 280 – OF. 401

LIMA - PERU

TEL: (511) 222-5599 (511) 715-6546

WWW.DSCASAHIERRO.PE